

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 18716** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de marzo de 1998, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establece el ámbito territorial de las Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia y las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en A Coruña, Sevilla y Valladolid.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 9 de marzo de 1998, del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establece el ámbito territorial de las Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia y las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en A Coruña, Sevilla y Valladolid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1998, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 9795, segunda columna, «Código: Administración: 47086. Medina del Campo», entre la quincuagésima cuarta línea, que dice: «...San Pablo de la Moraleja...» y la quincuagésima quinta línea, que dice «...Seca (La)...», añadir: «...San Vicente del Palacio...».

En la página 9796, segunda columna, «Código: Administración: 47601. Valladolid-capital», eliminar la cuadragésima sexta línea, donde dice: «San Vicente del Palacio».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

- 18717** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de julio de 1998 por la que se aprueban las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores.*

Advertidos errores en el texto remitido del anexo de la Orden de 16 de julio de 1998, por la que se aprueban

las nuevas tarifas y precios de los suministros de gas natural y gases manufacturados por canalización para usos domésticos y comerciales y alquiler de contadores, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 21 de julio de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22480, en la columna derecha de la tabla, de tarifas y precios, donde dice: «Término energía, pesetas/termias. 6.780; 5.673; 3.800», debe decir: «Término energía, pesetas/termia. 6,780; 5,673; 3,800».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 18718** *ORDEN de 30 de julio de 1998 por la que se modifica la Orden de 11 de octubre de 1988, relativa a sustancias y productos indeseables en la alimentación animal.*

La reciente detección en algunos Estados miembros de la Unión Europea de gránulos de pulpa de cítricos con elevados contenidos de dioxinas, procedentes de Brasil y destinados a la fabricación de alimentos para animales, ha obligado a la Comisión Europea a adoptar disposiciones jurídicas encaminadas a evitar el riesgo que la ingestión de estos contaminantes por los animales pudiera inducir a la salud humana, a través del consumo de alimentos de origen animal.

Las medidas adoptadas por la Comisión Europea se concretan en la Directiva 98/60/CE, de 24 de julio de 1998, por la que se modifica la Directiva 74/63/CEE del Consejo, relativa a la fijación de contenidos máximos para las sustancias y productos indeseables en la alimentación animal, que los Estados miembros deben incorporar a su ordenamiento jurídico interno antes del próximo 31 de julio de 1998.

Los preceptos de la citada Directiva 74/63/CEE fueron recogidos en la Orden de 11 de octubre de 1988, relativa a sustancias y productos indeseables en la alimentación animal, cuya última modificación la constituyen las Órdenes de 7 de enero de 1998 y de 21 de abril de 1998.

De acuerdo con todo ello se hace preciso modificar la Orden de 11 de octubre de 1988, relativa a sustancias y productos indeseables en alimentación animal.

La presente Orden incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 98/60/CE, de la Comisión, de 24 de julio de 1998.